

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198

MADRID NÚMERO 9

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 750 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ignacio Costi Serrano, contra la empresa “Laboratorio Puerta Dental, Sociedad Limitada”, e Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado auto de fecha 10 de octubre de 2010, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Auto

En Madrid, a 4 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por don Ignacio Costi Serrano contra la sentencia dictada en los presentes autos.

Se tiene por desistida del recurso de suplicación a la parte recurrente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Laboratorio Puerta Dental, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.187/10)